



RESOLUCION Nº 7660-C.D.

CORRIENTES, 24 de mayo de 2013.

VISTO:

El Expte. Nº 07-01255/13, por el cual el alumno, señor Alexis Daniel PLANJAR, solicita autorización para realizar el Trabajo Final de Graduación, en la modalidad de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones obra el plan presentado por el mismo, de acuerdo con los términos del artículo 6º de la Resolución Nº 4.186/04- C.D. (Reglamento del Trabajo Final de Graduación), a desarrollarse con el asesoramiento de la Ing. Agr. (Mgter.) Celsa Noemí BALBI;

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología, ha dictaminado con respecto a la integración del Tribunal Evaluador, aconsejando la aceptación de la asesora;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -ACEPTAR a la Asesora y designar a los Docentes: Ings. Agrs. (Mgter.) Ramón Jesús HIDALGO, José Ramón TARRAGÓ y Ricardo Oscar VANNI, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno, señor Alexis Daniel PLANJAR, titulado: "Evaluación de Herbicidas en Pos Emergencia en el Cultivo de Maíz", a realizarse en el Establecimiento "El Edén" en la Localidad de Concepción del Bermejo (Chaco), en la modalidad de Tesina.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Tribunal designado precedentemente, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 6° y 7° de la citada Reglamentación e informar, por escrito, a la Secretaría Académica, con relación a la aceptación del mencionado plan.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, registrese y archivese.

Ing. Agr. (Dr.) Humberto DALURZO Secretario Académico

Facultad de Ciencias Agrarias

UNNE

ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ

Decana

Facultad de Ciencias Agrarias

UNNE

ego/fa

Musell.

Sr. Fernando Ismael AYALA Jefe Departamento Despacho